



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2086



BUENOS AIRES, 9 OCT. 1998

VISTO el expediente N° 400-15057/84 c/3 cuerpos del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA por el cual se solicita la rectificación del Anexo de la Resolución Ministerial N° 461 de fecha 24 de junio de 1996 que otorga reconocimiento oficial y consecuente validez nacional a los grados académicos de ESPECIALISTA EN POLITICAS DE INTEGRACION y de MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de la mencionada Resolución se omitió consignar que el listado de Seminarios Optativos es sólo indicativo, pero no taxativo.

Que por tanto, el requisito que deben cumplir los estudiantes es aprobar SEIS (6) o SIETE (7) Seminarios elegidos entre los que se explicitan u otros que la Universidad solicite se consigne, según se trate de obtener el título de Especialista o de Magister, respectivamente.

Que los Organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o.1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Anexo de la Resolución Ministerial N°461/96 que forma parte de la presente, aclarando en el mismo, que los Seminarios que se presentan son indicativos, pero no taxativos, debiendo aprobarse SEIS (6) o SIETE (7), según se trate del

Sen.

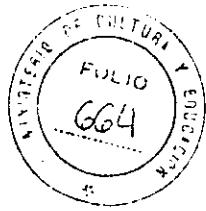
C

2086



"1993 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación



grado académico de Especialista o de Magister, pudiendo variar el listado de opciones, de acuerdo con las circunstancias académicas y requerimientos.

ARTICULO 2º.- Ratificar la vigencia de la Resolución Ministerial N°461/96 mencionada, en el artículo 1º, desde la fecha de su dictado, en cuanto a la validez otorgada a los grados académicos de ESPECIALISTA EN POLITICAS DE INTEGRACION y de MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*MS
M. S. S.*

Q

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIDE
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 2086

nº 2086



Ministerio de Cultura y Educación. RESOLUCION N° 2086



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN POLITICAS DE INTEGRACION

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	---------------------

01	Teoría de la Integración	C	50
02	Relaciones Económicas Internacionales	C	50
03	Derecho de la Integración	C	50
04	Integración Latinoamericana	C	50
05	Política Internacional	C	50

SEMINARIOS

El alumno deberá cursar 6 Seminarios. La siguiente nómina es indicativa, pero no taxativa.

06	Geografía Económica Latinoamericana	C	74
07	Intrumentos de Comercio Exterior	C	74
08	Organismos Financieros Internacionales	C	74
09	Régimen de Comercialización de Tecnología	C	74
10	Historia de América Latina	C	74
11	Relaciones Interamericanas	C	74
12	Armonización y Unificación de Políticas Macroeconómicas	C	74

CARGA HORARIA TOTAL: 694 horas

6
M
W
V

Nº 2086



Ministerio de Cultura y Educación.

RESOLUCION N° 2086



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	---------------------

01	Curso de Nivelación #	C	40
----	-----------------------	---	----

Quedan exceptuados del Curso de Nivelación los Especialistas en Políticas de Integración

02	Teoría de la Integración	C	50
03	Relaciones Económicas Internacionales	C	50
04	Derecho de la Integración	C	50
05	Integración Latinoamericana	C	50
06	Política Internacional	C	50
07	Derecho Internacional Económico	C	50
08	Introducción al Instrumental Metodológico y Técnico	C	50
09	Metodología y Técnica de la Investigación Social	C	70

AS
M

PP
JL

2086



Ministerio de Cultura y Educación.



SEMINARIOS

El alumno deberá cursar 7 Seminarios. La siguiente nómina es indicativa, pero no taxativa.

10	La Argentina y la Crisis Mundial (1967-1990)	C	74
11	Geografía Económica Latinoamericana	C	74
12	Instrumentos de Comercio Exterior	C	74
13	Organismos Financieros Internacionales	C	74
14	Integración Económica, Globalización y Reestructuración Socio-Territorial: El caso del Mercosur	C	74
15	Régimen de Comercialización de Tecnología	C	74
16	Historia de América Latina	C	74
17	Estado y Sociedad en América Latina	C	74
18	Relaciones Interamericanas	C	74
19	El Sistema Agrícola Latinoamericano y la Integración	C	74
20	Armonización y Unificación de Políticas Macroeconómicas	C	74
21	La Dimensión Social de la Integración	C	74

OTRO REQUISITO:

Tesis: 200 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 1.178 horas

RESOLUCIÓN N° 2086